

15 JUL 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX **974** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

PRIMERO El Ingreso D.O.M. N° X 7532, de fecha 15/04/2013 del Depto. de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que requirió para una familia beneficiaria de subsidio del Volcán San José 2, la emisión por parte del municipio de los Certificados de Número, Afectación a Utilidad Pública e Informaciones Previas, para la propiedad ubicada en el Pasaje Estación Purranque N° 3280 del Conjunto Habitacional "Estaciones Ferroviarias".

SEGUNDO Que los documentos solicitados, son requeridos para gestionar la factibilidad de su compraventa con la colaboración funcionaria, para las familias propietarias del Volcán San José 2 que han recibido el subsidio habitacional especial por el departamento que ocupaban.

TERCERO El VºBº de Alcaldía, de fecha 03/04/2013, autorizando la rebaja del 95% del pago de los derechos municipales, por concepto de Certificados de Número, Afectación a Utilidad Pública e Informaciones Previas, indicados en el CONSIDERANDO PRIMERO.-

DECRETO

REBÁJESE EL MONTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES a los Certificados de Número, Afectación a Utilidad Pública e Informaciones Previas, del predio emplazado en el Conjunto Habitacional "Estaciones Ferroviarias", solicitado mediante Ingreso D.O.M. N° X 7532 de fecha 15/04/2013, en un 95%, **debiendo cancelar la cantidad de \$622-** (seiscientos veintidos pesos).

FDOS: GERMAN CODINA POWERS, ALCALDE; MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

